

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01
			Versión : 01
			Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN Nº 042
(16 de Junio de 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNA BONIFICACIÓN
POR SERVICIOS PRESTADOS A UN FUNCIONARIO.**

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales conferidas por el Acuerdo número 004 de 2003 artículos 28 numeral 5 expedido por la Junta Directiva

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Decreto 1919 de 2002 se extendió el régimen prestacional de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional a los empleados de las entidades territoriales señaladas en su campo de aplicación.
2. Que los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional perciben la bonificación por servicios prestados en los términos señalados en el Decreto-Ley 1042 de 1978 y en las normas que lo han modificado y adicionado.
3. Que el Decreto Ley 1042 de 1978, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 y en la Sentencia C-402 de 2013, es aplicable únicamente a los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
4. Que el Decreto 2428 de 2015 de 11 de Diciembre de 2015, menciona en su artículo primero la bonificación por servicios prestados para empleados del nivel territorial. Lo cual a partir del 1° de enero del año 2016, los empleados públicos del nivel territorial actualmente vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios prestados en los términos y condiciones señalados en el presente decreto. se reajustará anualmente, en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los dos factores de salario señalados en el inciso anterior.
5. Que el Decreto 2428 de 2015 de 11 de Diciembre de 2015, en su artículo segundo menciona el reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.
6. Que **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 13.511.516 de Bucaramanga, quien labora en el cargo denominado **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, Grado 02 y código 006 de la planta de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE**

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha: 2009/12/10	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01
Pág. 1 de 2			

FLORIDABLANCA, quien el 05 de Junio de 2016, cumplió un año de servicio prestados a la entidad, desde el 06 de Junio de 2015.

7. Que en mérito de lo expuesto anteriormente

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Autorizar el pago por la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CT (2.142.474)** a favor de **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.511.516 de Bucaramanga, por concepto de Bonificación por servicios prestados en el periodo comprendido entre el 06 de Junio de 2015 al 05 de Junio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia a la hoja de vida del funcionario en mención.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016).


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
 Gerente


Vo.Bo. VIVIANA MARCELA BLANCO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE BONIFICACIONES VIGENCIA 2015 - 2016			
NOMBRE	CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE		
IDENTIFICACION	13.511.516		
CARGO	JEFE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PERIODO	DEL 6 DE JUNIO DE 2015 A 5 DE JUNIO DE 2016
		DIAS	360
SALARIO BASE		6.121.355	
Factores			
VALOR BASE LIQUIDACION		6.121.355	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		2.142.474	
TOTAL A PAGAR		2.142.474	
SON: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera			
DE CONFORMIDAD			
CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE IDENTIF. C.C. 13.511.516			

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2				
LIQUIDACION DE BONIFICACIONES VIGENCIA 2015 - 2016				
NOMBRE	CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE			
IDENTIFICACION	13.511.516			
CARGO	JEFE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PERIODO	DEL 6 DE JUNIO DE 2015 A 5 DE JUNIO DE 2016	
		DIAS	360	
SALARIO BASE		6.121.355		
Factores				
VALOR BASE LIQUIDACION		6.121.355		
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		2.142.474		
TOTAL A PAGAR		2.142.474		
SON: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE				
AUTORIZACIONES				
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera				
DE CONFORMIDAD				
CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE IDENTIF. C.C. 13.511.516				

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador